



CA-SA-071-13



SUPERCIAS QUITO

7/FEB/2013 9:43 CAU

Abogada Suad Manssur Villagrán Superintendente Compañías Presente.-

EXPEDIENTE No. 47857

REF: Documentación accionistas extranjeras compañía LILE S.A.

De mi consideración:

Jesús Fernando Saldarriaga González, en mi calidad de Gerente y representante legal de la compañía LILE S.A., dando cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo innumerado agregado a continuación del Artículo 221 de la Ley de Compañías, tengo a bien remitir la siguiente documentación, correspondiente a las accionistas extranjeras de mi representada:

1. DE LA ACCIONISTA EXTRANJERA LEIN S.A.:

- a) Copia certificada del Formulario correspondiente a su nómina de accionistas, legalizado ante el Ministerio de Justicia de Chile con fecha 20 de diciembre de 2012; y, ante el Consulado del Ecuador en dicho país con la misma fecha.
- b) Copia certificada del Poder Especial conferido por la compañía LEIN S.A., a favor del señor Jesús Fernando Saldarriaga González, para representar a dicha empresa en el Ecuador. El referido Poder Especial fue legalizado por los Ministerios de Justicia y Relaciones Exteriores de Chile con fecha 20 de diciembre de 2012; y, por el Consulado del Ecuador en Santiago el mismo día.
- c) Copia certificada del Certificado de Existencia Legal de la compañía LEIN S.A., otorgado por el Conservador de Bienes Raíces de Santiago de Chile, con fecha 20 de diciembre de 2012, legalizado por el Ministerio de Justicia de dicho país y por el Consulado del Ecuador con la misma fecha.

2. <u>DE LA ACCIONISTA EXTRANJERA LEOPAN INTERNACIONAL S.A.:</u>

d) Copia certificada del Formulario correspondiente a su nómina de accionistas, otorgado ante Notario Tercero del Circuito de Panamá el 13 de diciembre de 2012; el que se encuentra debidamente apostillado por el

Compared and 2812

Av.12 de Octubre N24-562 y Cordero. Edificio World Trade Center. Torre A. Piso 15. Oficinas 1501 y 1502 • PBX: (593 2) 2222233 • Fax: (593 2) 2222234. e-mail: santillan@santillan.biz • QUITO ECUADOR





Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Panamá, con fecha 14 de diciembre de 2012.

- e) Copia certificada del Poder Especial conferido por la compañía LEOPAN INTERNACIONAL S.A., a favor del señor Jesús Fernando Saldarriaga González, para representar a dicha empresa en el Ecuador. El referido Poder Especial fue otorgado el 13 de diciembre de 2012 ante la Notaria Tercera del Circuito de Panamá; y, debidamente apostillado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Panamá con fecha 14 de diciembre de 2012.
- f) Copia certificada del Certificado de Existencia Legal original de la compañía LEOPAN INTERNACIONAL S.A., otorgado por el Registro Público de Panamá con fecha 11 de diciembre de 2012; y, debidamente apostillado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Panamá con fecha 14 de diciembre de 2012.

3. DE LA ACCIONISTA EXTRANJERA LEO ANDES S.A.:

- g) Copia certificada del Formulario correspondiente a su nómina de accionistas, otorgado el 04 de enero de 2013 ante Notario; el que se encuentra debidamente apostillado con fecha 07 de enero de 2013 por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú.
- h) Copia certificada del Poder Especial conferido por la compañía LEO ANDES S.A., a favor del señor Jesús Fernando Saldarriaga González, para representar a dicha empresa en el Ecuador. El referido Poder Especial fue otorgado ante el Notario Alfredo Paino de Lima, República del Perú; y, debidamente apostillado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Perú con fecha 07 de enero de 2013; y, por el Consulado del Ecuador en Lima con fecha 09 de enero del año 2013.
- i) Compulsa Notarial del Certificado de Existencia Legal original de la compañía LEO ANDES S.A., otorgado por el SUNAT de la República del Perú, con fecha 07 de enero de 2013, debidamente apostillado con fecha 09 de enero del 2013; y, legalizado por el Consulado del Ecuador en Lima con fecha 10 de enero de 2013.

Doy de esta forma señora Superintendente, estricto cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo innumerado agregado a continuación del Artículo 221 de la Ley de Compañías.

Firmo por los derechos que represento conjuntamente con nuestro Abogado Patrocinador,

Dr. Francisco Santillan Almeida

Mat. Abogado 2986 C.A.P.

Dr. Jesús Fernando Saldarriaga González 1718709726

Gerente LILE S.A.

Quito, 29 de enero de 2013